Bogotá D.C. 05 de Mayo 2026

Señores:
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS.
Ciudad

Asunto: Certificado de ejecución del porcentaje de los gastos administrativos e insumos asignados.

Conforme a la facultad que me es otorgada mediante los artículos 2 y 13 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 777 del Estatuto Tributario y, además, atendiendo lo expuesto en los artículos 69 y 70 de la Ley 43 de 1990, realizó esta certificación únicamente con el fin de confirmar la ejecución del porcentaje de los gastos administrativos e insumos asignados, en el periodo comprendido de febrero, marzo y abril 2026. Por contrato **Interadministrativo No. CO1_PCCNTR_8419404 de 2025,** Contratar la estrategia de fortalecimiento de usos y costumbres propios de la comunidad Muisca de Bosa que contenga acciones para la construcción e implementación de un modelo integral de salud desde un enfoque propio y tradicional.

Procedimientos:

Los procedimientos que utilice para verificar los resultados obtenidos para el periodo señalado en el primer párrafo son los siguientes:

- El RUT, a fin de corroborar la responsabilidad y su actividad. 9499 actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un Partido político como comunidad indígena.
- No cuenta con cámara de comercio por ser una entidad territorial.
- Información de saberes y costumbres propias.
- Soportes de su contabilidad como transacciones que estén relacionados con la actividad en mención, como facturas, desprendibles de pagos, egresos, certificaciones comerciales, contratos, en la contabilidad del cabildo indígena muisca de Bosa, transacciones de honorarios, rendimiento del banco, servicios, extractos bancarios, facturas, entre otros.
- Declaraciones de retenciones en la fuente por renta, rete Ica.

Resultados:

Como resultado de la labor realizada se extrae la siguiente información:

De la verificación realizada a los extractos se verificó que están en cuentas separadas de los demás proyectos o contratos con cuenta No. 24149982281 del periodo febrero, marzo y abril del año 2026.

Certificación:

Certifico que la información del **cuarto desembolso** según el objeto del contrato "Contratar la estrategia de fortalecimiento de usos y costumbres propios de la comunidad Muisca de Bosa que contenga acciones para la construcción e implementación de un modelo integral de salud desde un enfoque propio y tradicional" corresponde a un gasto administrativo de **$32.006.494**

Este valor se desglosa de la siguiente manera:

- **Insumos directos:** 6% del total, equivalente a **$9.218.735**
- **Gastos administrativos:** 12% del total, equivalente a **$22.787.494** correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del año 2026.

Estos gastos están directamente relacionados con los componentes y actividades descritas en el anexo técnico, cuyo objetivo es la implementación y seguimiento de la estrategia de fortalecimiento.

	Insumos Directo 6%			
DESCRIPCIÓN	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
Arriendo	$794,971	$799,382.00	$799,382	$2,393,735
Servicios público	$250,000	$280,000	$245,000	$775,000
Otros gastos	$1,400,000	$1,150,000	$3,500,000	$6,050,000
SUBTOTAL				$9,218,735
	Gasto administrativo 12%			
DESCRIPCIÓN	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
Insumos de Papelería	$668,200	$676,500	$679,100	$2,023,800
Honorarios Perfil Administrativo	$2,600,000	$2,600,000	$2,600,000	$7,800,000
Otros elementos	$973,980	$1,061,552	$99,700	$2,135,232
Elemento de identificación	$25,000	$380,000	$170,000	$575,000
Tecnología (Equipos de cómputo)	$1,084,293	$120,000	$1,400,000	$2,604,293
Impreso - Tintas	$141,000	$280,000	$780,000	$1,201,000
Aseo	$880,266	$744,084	$744,084	$2,368,434
Otros gastos	$2,550,000	$1,150,000	$380,000	$4,080,000
SUBTOTAL				$22,787,759
TOTAL				**$32,006,494**

Esta información es únicamente para el propósito ya expuesto y para el destinatario ubicado al inicio de este documento; por lo tanto, no debe usarse para ninguna otra finalidad ni distribuirse a ninguna otra parte interesada. Adicionalmente, se refiere solo a los montos certificados que son el reflejo del soporte documental revisado y por el periodo en cuestión.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con la citada normativa para emitir este certificado y que no percibo amenazas que afectan independías y objetividad.

La presente certificación es expedida a los 05 me Mayo del 2026.

Firma:

Harol Esguerra

Firmado digitalmente porHarol Esguerra
DN: cn=Harol Esguerra gn=Harol Esguerra c=Colombia l=CO o=Polit@cnico Grancolombiano ou=Contador P½blico e=haroldesguerraneuta@gmail.com
Motivo:Doy testimonio de la fidelidad e integridad de este documento
Ubicaci· n:Bosa
Fecha:2026-05-06 09:29-05:00

RICARDO NEUTA NEUTA
Representante Legal
CC.1.012.346.234
Cabildo Indígena Muisca de Bosa
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

HAROLD ESGUERRA NEUTA
Contador Publico
C.C. 1.030.595.317
Tarjeta Profesional N° 25544